

LA PUBLICIDAD

ECO DE LA INDUSTRIA Y DEL COMERCIO,

(2.ª ÉPOCA.) DIARIO POLITICO, DE ANUNCIOS, AVISOS Y NOTICIAS. (2.ª ÉPOCA.)

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Lancaster, 2, bajos.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS, A PRECIOS CONVENCIONALES.

Viernes 18 de Octubre de 1878.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Barcelona, (al mes) . . . 2 reales.

Fuera, (trimestre adelantado) 15 »

N.º 235

Año I.

** — DENTISTAS AMERICANOS.

—Vieta é hijo.—Dentaduras por todos los sistemas conocidos; especialistas en orificaciones y curaciones de la boca. Avión, 7, esquina á la de Fernando VII.

** — PARA CONTRATAS Y REPARACIONES en piedra y labra, informarán Ronda de San Antonio, núm. 68, tienda.

** — TEATRO del CIRCO. — EL SIGLO XX.—Pasaje de Esquilans, núm. 7.—Sociedad de autores y editores.—Empresas teatrales: Director, A. Llanas.—Durante el mes de octubre queda encargado de los asuntos teatrales el representante de la empresa en la direccion del teatro del Circo, de diez á cuatro.—Para los negocios editoriales entenderse con don José Felip, Zarbano, 6.

LA PUBLICIDAD.

Barcelona 18 de Octubre de 1878.

LA SITUACION DE LA PRENSA.

«Es cierto que un redactor de un periódico de Madrid viaja á estas horas hacia Filipinas?»

«Es verdad que otro redactor viaja contra su deseo por Galicia?»

«Es verdad que un director de otro periódico ha sido delarado cesante?»

(El Mundo Político.)

«Se ha dictado auto de prison contra el director de El Clamor de la Patria.»

(Telégrama del Diario de Barcelona.)

No há muchos días que ha recrudecido la persecucion contra la prensa, sujeta á ese decreto-mordaza hecho por una lumbrera del centralismo, el señor Martin de Herrera, (q. e. p. d.) Apenas si los periódicos publican otras noticias más que las del deplorable estado en que viven los pueblos, por virtud de los desaciertos de la actual situacion política y las de denuncias y suspensiones de periódicos.

No parece sino que á medida que empeora el estado del pais y es más necesaria la intervencion de la prensa que denuncie abusos y pida y proponga remedios para tantos males, muestra el Gobierno más decidido empeño en ahogar la voz de la opinion pública, como si al pais agonzante no concediera ni aun el derecho de exhalar sus quejas.

Grave, gravísima es la situacion en que á la prensa periódica y al pais coloca la aplicacion del funesto decreto contra aquella; pero como si éste no fuese suficiente, parece que el Gobierno, á juzgar por lo que dicen algunos colegas, ha creído llegado el caso de extremar las medidas de rigor, y recurrir á otros medios mucho más terribles, contra los que se hacen eco de la opinion pública. Destierros y encarcelamientos, hé aquí, á falta de denuncias y de suspensiones, lo que amenaza hoy á los periodistas.

No sabemos á quiénes se referirán las preguntas de El Mundo Político; ni mucho menos el motivo para tales destierros; pero por lo que hace á El Clamor de la Patria podemos decir que este apreciable colega democrático denunció hace días lo que en Madrid todo el mundo sabía y veía, esto es, que se jugaba descaradamente en muchos y diferentes puntos. Originóse de aquí una Real orden de la Presidencia del Consejo al ministro de Gracia y Justicia comunicándole la denuncia de El Clamor, para que se procediera á lo que hubiese lugar por los señores jueces y fiscales, á quienes por su parte el Excelentísimo señor Gobernador de Madrid pasó nota, segun dijo La Correspondencia de España, de las casas de juego que había en la coronada villa.

Todo esto podrá parecer extraño y aun inver-

simil; pero consta declarado y afirmado por los periódicos ministeriales, así como tambien es cierto que á consecuencia de todo ello fué llamado á declarar en la causa criminal que se formó, el director de nuestro apreciable colega El Clamor.

Hasta aquí lo que sabíamos: ahora nos dice el telégrafo que contra aquel se ha dictado auto de prison. ¿Por qué? Ecco el problema que no intentaremos resolver por miedo de caer sub judice.

Se nos olvidaba conseguir que durante los días que dura esta cuestion, no hemos leído en los periódicos noticias de haberse exterminado el juego en Madrid, y que tampoco el telégrafo nos ha dicho nada sobre el particular, lo que no deja de ser extraño habiendo tomado el asunto las serias proporciones que vemos.

Digásenos ahora si puede ser más grave y delicada la situacion de la prensa y si hay medio racional de que una situacion que á recursos tan extremos apela, pueda sostenerse mucho tiempo.

Dicen que Dios vuelve locos á los que quiere perder y nadie habrá que considere cuerda la conducta del gobierno. ¿Si estará decretada por el Altísimo la perdicion (política se entiende) del señor Cánovas?»

Léanse con alguna detencion los siguientes párrafos que entresacamos de un artículo de El Mundo Político, en los cuales nos permitimos subrayar algunas palabras.

Dicen así:

«Comenzamos por afirmar que el Sr. Cánovas tiene la culpa de todos los riesgos que para las instituciones puedan venir; porque los hombres de Estado que gobiernan una nacion, están obligados á seguir una marcha que prevea los acontecimientos, hasta donde es posible, evitando los escollos visibles, ya que no se puedan prever los que no lo son.»

El colega afirma que de la voluntad del señor Cánovas «ha nacido la direccion que á la restauracion se ha dado y que es por consecuencia el responsable de esa direccion», y que aun con la pautá del manifiesto de Sandhurst «pudieran evitarse casi todas (estas dos palabras las subraya El Mundo) las complicaciones que han sobrevenido.»

Luego dice:

«Salíamos de una situacion revolucionaria en que se habían conculcado todos los respetos humanos. Los sentimientos religiosos, la Monarquía legítima, la familia, la disciplina del ejército, el orden, la administracion civil y económica; todo, en fin, lo habían trastornado los perturbadores de oficio que, á la sombra de tantos desmanes, medraron é hicieron escandalosas carreras. Pues bien; los que toleraron que se arrastrasen por las calles de Madrid las armas del Vaticano arrancadas de la iglesia de los Italianos; los que permitian que otras iglesias se profanasen y se predicara en ellas el amor libre por alguna desalmada filósofa de ocasion; los que habían insultado á la Monarquía y al abrigo de esos insultos se originaron en caudillos de las masas á quienes engañaban; los que hicieron una institucion del matrimonio civil; los que desmoralizaron el ejército hasta el punto de que en alguna provincia los soldados vendieran los caballos que tiraban de los cañones, y acogiesen á sus oficiales gritando: Que baile, que baile, convirtiendo esa fuerza, salvaguardia de las sociedades, en un temible peligro; los escritores que injuriaron el sentido moral, escribiendo en prosa y verso lo que no se podía leer ni en los presidios; los que aumentaron la Deuda pública escandalosamente en muchos millones de millones, desconcertando la Hacienda, engañando á los contribuyentes con la supresion de tributos que luego restablecieron; los que todo eso hicieron, parece que deberían, cuando más, si estaban arrepentidos de veras, haber sido perdonados en el momento en que los hombres que debían representar todo lo contrario de tan odiosa conducta, llegaban al poder al

restaurarse la Monarquía legítima que representaba D. Alfonso XII.

Pero no sucedió así: el Sr. Cánovas, que aprovechó el acto de la restauracion llevado á cabo sin su aprobacion, lo primero que hizo fué contar nada ménos que para el Gobierno hasta con los que habían hecho gala de que «jamás se acogerian á las ruinas de lo caído.» En vez de hacer que la restauracion lo fuese, como debiera, aunque sin reaccion, transigió con parte de las doctrinas y con muchas de las personas que ayudaron á cometer los desmanes á que nos referimos al principio de este artículo. Es decir, que después de restaurada heroicamente, y no por el Sr. Cánovas, la Monarquía legítima, los que hábilmente se apoderaron del mando restauraron personas y principios revolucionarios; de modo que se ha establecido una confusion que ya comienza á dar sus frutos.»

Y mas adelante:

«Así que, por ese mal camino, lo que se ha logrado es una tregua de hipocresía, en que los partidos hacen vergonzantes protestas de respetar lo existente, teniendo, sin embargo, el propósito de hacer lo que les parezca cuando sean poder, y algunos, si no son poder pronto, sabe Dios lo que harán.»

Refiriéndose luego al partido constitucional, escribe:

«Y ese partido cuenta en su seno algunos, muchos, que creen es menester ir adelante y fundirse con elementos más avanzados; y en ese partido hay alguien que, habiendo sido todo lo que hay que ser en España, ménos Rey y presidente aristócrata de la república; pudiera ser el Sr. Cánovas. No diremos que quisiera ser, decimos solo que lo pudiera ser. Con un poco que ese extremo del partido constitucional avance, de lo que ya hemos visto algun sintoma en Málaga, y con el mucho que han retrocedido ciertos republicanos, que ya quieren la república posible en lugar de la federal, pudiéramos ir mansamente por medio del restablecimiento de los principios de la Constitucion de 1869, que harian los constitucionales, debilitando la Monarquía, á esa república posible con mucha infantería, mucha caballería, mucha artillería y mucha Guardia civil y hasta muchos carabineros, que ha proclamado el Sr. Castelar.»

El órgano de los leales, esto es, de los moderados históricos, concluye su artículo con el siguiente párrafo:

«¡Ay, señor Cánovas, señor Cánovas! En 1854, no se había aprendido á derrocar la Monarquía, y el general O'Donnell tuvo fuerza en 1856 para anonadar á cañonazos las exigencias revolucionarias. Pero ahora, con esta situacion que V. E. ha creado, en la que hay tantos que habían servido á la revolucion, y volvieron a casa al siguiente día que se proclamó á don Alfonso: en esta situacion en que hay partidos que á regañadientes dicen que son monárquicos, á reserva de veleidades y de distingos, ¿puede V. E. responder de que, si viene un conflicto, los súbitamente convertidos á la Monarquía no vuelvan á las andadas? ¿Puede V. E. responder de que esos partidos valerudinarmente monárquicos no precipiten acontecimientos desgraciados, si se cansan de esperar? Y si porque no se cansen se les diera el poder, ¿qué harian sino llevarnos hácia 1869?»

¡Grande responsabilidad ha contraído quien ha llevado las cosas á tal punto!»

Después de tan larga oracion, digamos AMEN y meditemos.

Dice un colega, con referencia al Times, que el Gobierno español ha conferido á Mr. Paul de Cassagnac la gran cruz de Isabel la Católica.

Es lo último que nos faltaba ver.

Leemos en El Tiempo:

«Cerca de cuatro años hace ya que, uniéndose en comunes y generosas aspiraciones todos los hombres amantes de la patria y de la dinastía legítima, constituyeron un gran partido nacional.»

Luego segun el diario ministerial no son amantes de la patria ni de la dinastía legítima, los que no pertenezcan al partido del señor Cánovas.

Veremos lo que contestan los constitucionales.

Crónica general.

Con todas las salvedades, vamos á publicar una noticia que de ser cierta, como se nos ha asegurado por persona autorizada, podría tener cierta gravedad por la rivalidad que supondría.

En la madrugada de ayer entró en nuestro puerto haciendo escala para las repúblicas del Sud de América, el magnífico vapor trasatlántico «Poitou» procedente de Génova; habiendo tomado que esperar á la boca del puerto, á que se le diera entrada, lo que tuvo lugar pasadas algunas horas y después de haberse consultado por telégrafo á Madrid.

Habiendo sucedido poco há lo del vapor español «Santiago» en Civitavecchia, y proceder el «Poitou» de puerto italiano, damos la noticia con las reservas necesarias.

Esta tarde celebrará sesion de segunda convocatoria nuestro Excmo. Ayuntamiento, por no haberla podido celebrar ordinaria el último martes, á causa de no haberse reunido suficiente número de concejales, como de costumbre.

Por telégrama se ha sabido, que España ocupa el segundo lugar, respecto de los premios concedidos en la Exposicion de Paris, por haber obtenido 20 grandes premios de honor, 175 medallas de oro, 435 de plata, 835 de bronce y 985 menciones honoríficas.

Tanto premio engañaría á cualquier extranjero sobre el adelanto de España en todos los ramos, si no la hubiese visitado nunca.

De los cuadros semanales de los nacimientos y defunciones que publica la ilustrada revista médica titulada La Enciclopedia médico-farmacéutica, tomamos los siguientes datos referentes á la semana del 6 al 12 de octubre. Total general de nacimientos, 140. Id. id. de defunciones 125. Diferencia en mas 15; habiendo sido las enfermedades que han causado mayor número de víctimas la apoplejía que ha causado 15; la tisis 14 y el tífus 13.

Se está recomponiendo la tramvia construida tiempo hace por la compañía de los «Almacenes generales de depósito» en la carretera del Cementerio, diciéndose de público, se abrirá en breve su explotacion.

Ayer jueves recibimos El Debate, periódico que vé la luz pública en el vecino pueblo de San Martin de Provensals, el domingo de cada semana.

Con fecha 15 del corriente se ha publicado una carta pastoral que el Excelentísimo señor don José Maria de Urquinaona y Bidot, obispo de Barcelona dirige al clero y á los fieles de esta diócesis, al tomar posesion de la Silla episcopal.

Es muy estensa y se leerá en esta Iglesia Catedral y en todas las parroquias de la diócesis, el primer domingo después de recibida, terminado el Evangelio de la misa mayor ó convivencial.

Segun anuncian varios periódicos, han sido puestos en libertad algunos de los demócratas que hace pocos días fueron presos en Alcoy.

Se ha hecho público por el Gobierno civil de esta provincia, que la compañía de aguas de Barcelona, Sociedad anónima belga, ha solicitado seis pertenencias de aguas subterráneas para la mina llamada «El crédito», situada en el cauce del Besós; términos municipales de San Andrés de Palomar y Santa Coloma de Gramanet.

Dentro de 60 días á contar desde el 14 del

corriente, pueden acudir á este Gobierno los que se crean perjudicados.

Traslado á los Ayuntamientos: de Barcelona por lo referente á la acequia condal y mina de Moncada, y al de San Martín de Provensals que tiene en proyecto el abastecer la población de aguas potables.

El Boletín Oficial en su número de ayer jueves, publica una resolución del Consejo de Estado resolviendo un expediente instruido por el Ayuntamiento de La Llacuna, varios anuncios del Gobierno civil de la provincia, la subasta para el arriendo de fincas, y providencias judiciales.

La Sociedad de bailes de Barcelona «La Sirena», (aliada á la antigua del Cármen), promete efectuar un baile magnífico. Dado el número de socios que cuenta, muchos de los cuales son conocidos de varias sociedades de esta capital y muy relacionados en varias familias de la misma, se esmeran en invitar familias distinguidas para dar al baile el esplendor que antiguamente se conquistó la celebrada del Cármen. Las tarjetas debidas al señor Gual, son muy notables.

La pequeña lluvia que cayó ayer en esta ciudad, puso algunas calles, entre ellas la de Condal, «A margós y Montesion, verdaderamente intransitables. Volvemos á preguntar nuevamente á nuestro excelso y magnífico Ayuntamiento: ¿mandará una brigada para que recomponga las citadas calles? Hágalo en buen hora, pues que bien lo merece.

Por noticias que se nos han facilitado, sabemos que el próximo domingo se inaugurará en la importante villa de Valls un nuevo Casino, habiendo contratado á la reputada orquesta de Sabadell «Los muxins», la cual ejecutará las mejores piezas de su escogido repertorio en el concierto y baile con que, entre otros festejos, se ha acordado celebrar dicha inauguración.

La empresa del teatro Principal, ha realizado ayer un contrato con la célebre artista dramática Adelaida Ristori, para dar en dicho coliseo cuatro únicas funciones durante el mes de diciembre, por no serle posible mayor número de ellas ni tampoco el anticiparlas. Los verdaderos amantes del arte estarán de enhorabuena con tal motivo.

Se ha presentado en la vecina villa de Gracia un fenómeno verdaderamente raro. De un huevo ha salido un pollo con cuatro patas, cuatro alas y una cabeza tan solo. Como curiosidad se ha conservado en alcohol, para poder estudiar su desarrollo.

Han sido auxiliados en la casa de socorro del cuarto distrito, una mujer de vida airada que en riñas le fueron inferidas dos heridas incisivas en la parte externa de la region superciliar izquierda; un hombre con una fuerte contusión en la parte dorsal del pié derecho, en el trabajo; una niña de 13 años con una luxación incompleta en el pié derecho, por caída, y un municipal que á consecuencia de una caída sufrió una contusión en el muslo derecho.

Esta noche á la hora de costumbre, la Academia de derecho celebrará sesión ordinaria en la que se discutirán los temas pendientes.

Hoy es esperado de Marsella el «Castilla», que tiene fijada definitivamente su salida para el día 26.

La corbeta de guerra «Ferrolana» que se dijo haber salido para Palma, sin duda á causa de haber arreciado el tiempo, continuaba ayer aquí, anclada junto al dique del E. El vapor, tambien de guerra, «Piles», que lleva á su bordo la Comisión Hidrográfica, pasó á colocarse en lo último del puerto, muy inmediato al célebre ponton (antes vapor «Europa») de recordación har-to triste.

El día 4 de noviembre próximo, por el reputado profesor don Leoncio Agües se inaugurará, en la «Union barcelonesa de las clases productoras», calle del Asalto, 42, principal, un curso de enseñanza mercantil, que comprenderá la aritmética y práctica de la contabilidad.

La matrícula para dichas clases queda abierta desde el 20 al 31 del presente mes, en la secretaría de la expresada asociación, en la cual se explicarán las condiciones. La enseñanza será gratuita para los socios y sus hijos.

El expresado profesor dará tambien conferen-

cias de derecho mercantil que se anunciarán oportunamente.

Padecemos una equivocación—que no es de extrañar cuando los artistas no son conocidos todavía—al decir que en la ópera *«Gli Ugonotti»* tomaba parte la señora Passigli, cuando es la señora Nelly Marzi la que desempeñará el papel de Reina Margarita en el estreno de la ópera, que será mañana sábado.

Al mismo tiempo diremos que se encuentran en Barcelona ya, el otro primer tenor Raverta y el primer barítono Moriarni, que debutará en la próxima semana con la grandiosa ópera de Verdi, *«Aida»*, cantándose en el interin el popular *«partito»* del mismo autor, *«Rigoletto»*, por la señora Rubini Scalisi y contralto Armandi, y los señores Stagno y De Bernis. La temporada, pues, se presenta animada.

Mañana dará á luz el periódico satírico-político *«La Campana de Gracia»*, una chispeante é intencionada caricatura, referente al provincialismo, y continuará tambien publicando la colección de dibujos conocidos con el nombre de *«Cosas de la semana»*.

El acreditado Bazar de ropas que los señores Don Francisco de Asis Uñó é hijo, poseen en la plazuela de Milans, número 4, acaba de recibir un completo surtido de géneros de invierno que, por la bondad y baratura de ellos, creemos merecerán la confianza que de tiempo viene dispensando el público á dicho establecimiento.

Mucho ha de llamar la atención del público el número del festivo y popular semanario *«Lo Nunci»*, correspondiente al día de mañana. Además de una caricatura llena de sal y gracia, que presenta á cierto célebre Ayuntamiento puesto en geroglífico, publicará el fac-símil de un autógrafo, en el cual un peregrino da cuenta de sus desventuras en Civitavecchia. Creemos que *«Lo Nunci»* debe preparar para mañana una larga tirada.

Hemos tenido el gusto de visitar el colegio que la señora Doña Narcisca Margarit de Valls, tiene establecido en la calle del Consejo de Ciento, número 316, principal. La señora de Valls recibe diariamente un crecido número de felicitaciones que le mandan los padres que confían sus hijas á los cuidados de tan virtuosa señora. Nosotros, por nuestra parte, enviámosle el más cordial pláceme, por la sólida instrucción y educación que reciben las señoritas confiadas á su dirección y por los inapreciables beneficios que proporciona á la sociedad.

Con el vapor-correo *«Mallorca»* sale esta tarde para Palma nuestro excelente amigo don Cosme Ribera, escriturado por la empresa de aquel teatro como maestro concertador y director de orquesta de la compañía de ópera que debe empezar á actuar en él desde noviembre próximo. Deseámosle feliz viaje y muchos triunfos, que no habrán de faltarle seguramente.

De regreso de un largo viaje á las provincias del Mediodía de España, se encuentra en Barcelona nuestro particular amigo el distinguido Ingeniero mecánico don Alfonso Flaquer, quien próximamente saldrá para la capital de la vecina República.

Nos lamentábamos amargamente ayer del descuido é indiferencia muy reprobables, con que nuestro *«soberbio»* Ayuntamiento, atendía á los trabajos del nuevo Instituto que debe levantarse en la calle Ronda de San Pedro. Hoy lo hacemos respecto á la Universidad, pues parece que las aceras proyectadas, no tendrán término nunca; del reloj que se acordó colocar en los huecos al efecto practicados, que segun parece, el relojero no lleva prisa en colocar; sólo los estudiantes, podemos afirmar que la tiene. Ahora nos dirigimos al digno señor Rector para preguntarle si su autoridad no puede lograr, de quien corresponda, que se lleven adelante los trabajos señalados en el plano del referido edificio. ¿Si acaso, cuándo se colocara la verja de hierro que ha de rodear el edificio, en lugar de los restos de ladrillos, que otro nombre no merecen, los que en la actualidad rodean el Jardín Botánico?

Aquí se ha empezado un edificio público después de miles de reclamaciones, pero éste jamás se concluye.

Ha arribado á la playa de Cedeira un bote del buque holandés *«Gordino Ofino»*, que navegando de Aneón con cargamento de asfalto para un puerto del Báltico, naufragó sobre el cabo de Ortegal.

AFECCIONES METEOROLOGICAS
dadas por el óptico alemán D. Alberto Burekhardt

Día	Hora	Termóm. Reaumur	Termóm. Centigr.	Baróm. aneroid.	Higróm. Sausure.
16	10 n.	15'5	19'3	760	80
17	7 m.	14'8	18'4	758	84
17	2 t.	16'	20'	757	80

Seccion religiosa.

SANTO DE HOY.—San Lucas, evangelista.
SANTO DE MAÑANA.—San Pedro de Alcántara, fundador.
CUARENTA HORAS.—Iglesia de las Hermanitas de los pobres.
CORTE DE MARIA.—Nuestra Señora de la Esperanza, en su iglesia.

Seccion oficial.

SERVICIO de la plaza para el día de hoy.—Parada, hospital y provisiones, altas y paseo de enfermos los cuerpos de la guarnición.—El coronel sargento mayor, Antonio Maria Galvez.
—ALCALDIA constitucional de Barcelona.—Relación de los fallecidos desde el 16 al 17 octubre.—Casados, 2.—Viudos, 2.—Solteros, 4.—Niños, 3.—Casadas, 3.—Viudas, 2.—Solteras, 3.—Niñas, 4.—Abortos, 1.—Nacidos: Varones, 5.—Hembras, 5.
—AYUNTAMIENTO constitucional de Barcelona.—relación de las reses muertas, su peso, é importe de los derechos que han adeudado en el día de ayer.—Bueyas, 21.—Vacas, 26.—Terneras, 28.—Carneros, 605.—Machos, 20.—Cabritos, 45.—Corderos, 19.—Total de cabezas, 764.—Peso total 17647.—Derecho 24 cts.—Recaudacion, 4235'28 ptas.—Despojos, 389'28 ptas.—Total, 4624'56 ptas.
—MATADERO de cerdos.—Día 16.—294 cerdos, á 25 pesetas uno, 7350.—42 cerdos á 17'50 pesetas 735.—Total, 8,085 pesetas.
—ADMINISTRACION principal de correos de Barcelona.—Lista de las cartas detenidas en esta Administracion por falta de franqueo en el día de la fecha.
Número 557: Philippe Frey y C. (nuestra) Frankfurt.—558: Mariana Agramunt, Almansora.—559: José Carrancá, Granollers.—560: Manuel Acuña, Aguilas.—561: Teresa Aulet, Caldas de Montbuy.—562: Aynar y Arnau, Clevillente.—563: Teresa Gibert, Torredembarra.—564: Miguel Taula, San Sebastian.—565: José Clos, Grañeu.—566: Teresa Mungia, Villarino.
Barcelona 15 de octubre de 1878.—El Administrador principal, Ramon de Avila.

Seccion comercial.

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Comercio de la plaza de Barcelona el día de ayer.

Londres á 90 días fecha, 48'00 dinero.
Paris á 8 días vista, 14'98 1/2 papel.
Narsella á 7 días vista, 4'98 papel.

	8 d. vista.			8 d. vista.	
	Din.	P.		Din.	P.
Albacete....	3/4	dañ.	Málaga.....	3/8	daño
Alcoy.....	3/8		Madrid.....	3/4	
Alicante....	1/2		Múrcia.....	5/8	
Almería....	1/2		Orense.....	3/4	
Badajoz....	5/8		Oviedo.....	3/8	
Bilbao.....	1/2		Palma.....	1/4	
Burgos....	3/4		Palencia....	3/4	
Cádiz.....	1/4		Pamplona..	3/4	
Cartagena..	3/8		Reus.....	1/4	
Castellón..	1/2		Salamanca.	7/8	
Córdoba....	1/4		S. Sebastian	3/8	
Coruña....	1/4		Santander..	3/8	
Figueras..	5/8		Santiago...	3/8	
Gerona....	5/8		Sevilla.....	1/4	
Granada...	5/8		Tarragona..	1/8	
Huesca....	5/8		Tortosa....	3/4	
León.....	1/4		Valencia...	3/8	
Lérida....	5/8		Valladolid.	3/8	
Logroño...	3/4		Vigo.....	1/2	
Lorca.....	3/4		Vitoria....	5/8	
Lugo.....	7/8		Zaragoza...	1/2	

EFFECTOS PUBLICOS.

Titulos al portador de la deuda consolidado interior, 3 por 100, 15'05 d.; 15'10 p.
Titulos al portador de la deuda exterior, empréstito de 1867, 3 por 100, 15'50 d., 15'60 p.
Titulos al portador resg. Caja de Depósitos, 6 por 100, 00'00 d.; 00'00 p.
Titulos al portador amortizable interior, 2 por 100, 32'35 d.; 32'65 p.
Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, 6 por 100, 29'65 d.; 29'85 p.
Obligaciones del Banco y Tesoro, serie interior y exterior, 6 por 100, 97'25 d.; 97'50 p.
Bonos del Tesoro, 6 por 100, 85'50 d., 85'75 p.
Acciones del Banco Hispano colonial, 123'75 d.; 124'25 p.
Obligaciones del Banco Hispano colonial, 95'50 d.; 95'75 p.
Billetes de calderilla, serie B. y C., 99'00 d. 99'15.

ACCIONES.

Banco de Barcelona, 75 por 100 desembolso, 131'25 d., 131'50 p.
Sociedad Catalana general de Crédito, 70 por 100 desembolso, 88'00 d.; 89'00 p. cupon núm. 11.
Sociedad de Crédito Mercantil, 25 por 100 desembolso, 36'50 d., 36'75 p., cupon núm. 12.
Ferro-carril de Barcelona á Francia, 75'00 d.; 75'50 p., cupon núm. 12.
Ferro-carril de Tarragona, Martorell y Barcelona, 96'25 d.; 96'50 p., cupon núm. 7.
Ferro-carril de Zaragoza á Pamplona y Barcelona, 22'500 y 475 pesetas, 37'50 d.; 39'50 p., cupon núm. 9.
Bonos de cupones del ferro-carril de Zaragoza, 48'00 d.; 48'50 p.

OBLIGACIONES.

Empréstito municipal, 6 por 100, 101'00 d.; 101'25 p., cupon corriente.
Empréstito municipal. Cédulas hipotecarias, 6 por 100, 101'00 d., 101'25 p. cupon corriente.
Empréstito provincial, 6 por 100, 101'00 d.; 101'50 cupon corriente.
Ferro-carril de Barcelona á Zaragoza, 6 por 100, 86'50 d., 86'85 p., cupon julio de 1878.
Idem idem, Series A y B de 500 y 475 ptas. 3 por 100, 44'50 d.; 46'50 p., cupon julio 1878.

Ferro-carril de Tarragona á Barcelona y Francia, 6 por 100, 102'25 d.; 102'75 p.; cupon corriente.
Ferro-carril de Tarragona á Martorell y Barcelona y de Barcelona á Gerona, 6 por 200, 101'75 d., 102'25 p.
Ferro-carril de Barcelona á Francia por Figueras, 3 p. 100, 58'00 d.; 58'15 p., cupon corriente.
Ferro-carril de Almansa á Valencia y Tarragona, 3 por 100, 38'00 d.; 38'15 p., cupon julio 1871.
Ferro-carril de Córdoba á Málaga, 3 por 100, 49'50 d.; 50'00 p.; cupon octubre 1866.
Ferro-carril de Medina á Zamora y de Orense á Vigo, 12'95 d.; 13'35 p., cupon enero 1866.

Movimientos del puerto.

Embarcaciones llegadas ayer.
De Sevilla y escalas en 8 días, u. Vargas de 483 ts., Nuchera, con 323 cascos sardinas á varios señores, 187 sacos garbanzos á Colomé y otros efectos.
De Tarragona en 6 hs., v. Correo de Cete, de 452 ts., c. Corbeto, con vino de tránsito.
De Cardiff en 11 días, v. Chispalis de 617 ts., c. Anotegui con 803 ts. carbon á S. Schwartz Weber.
De Cete en 13 hs., v. Darro de 491 ts., c. Torrens con 122 cajas vino á Nicolau y hermanos con otros efectos.
De Morsella en 17 hs., v. francés Poiton de 1403 ts., Rozonh, con cargo general de tránsito y 798 pasajeros.
De T. Pausania en 17 días, p. g. italiana Gemma de 420 ts., c. Dottore con 130 ts., carbon.
De Nueva York en 53 días, eta. Tuya de 264 ts., c. Roig con 357000 kilos trigo á F. Jover y Serra.
Además 2 buques menores con efectos á varios señores.

Correo de Madrid.

Hoy se han recibido noticias de las islas Canarias dando cuenta de resultados parciales en la elección de mesa para la de diputados provinciales. La elección de mesas va siendo favorable á los del gobierno.
—Los senadores y diputados por las Provincias Vascongadas han conferenciado con el presidente del Consejo de ministros sobre cuestión de tabacos, de gran interés para aquel país.
—En algunos círculos políticos se daba por seguro esta tarde, que dentro de pocos días la junta directiva del partido constitucional celebrará una reunión, para acordar la linea de conducta que debía seguir el partido en la próxima legislatura, llegando á afirmarse que el acuerdo sería el de que no se estremase la oposición al gobierno, en vista de la confianza que tienen de ser poder en febrero del año próximo.
Ignoramos que fundamento pueda tener este rumor.

—Por el ministerio de la Guerra se ha expedido una circular previniendo á las autoridades militares que toda agresión de palabra ó de obra que se cometa contra la guardia civil, sea juzgada en consejo de guerra.

—Todavía, segun nuestros informes, no se tienen noticias oficiales de las gestiones hechas por el representante de España en Tángar á propósito del asesinato del señor Liaño, ni por consecuencia, del resultado que hayan obtenido las reclamaciones de dicho funcionario.

—Varios pilotos de Santander han remitido una instancia al ministerio de Marina en solicitud de que se prohiba á los patronos el mando de los buques de vapor de más de 60 toneladas. En la instancia alegan las razones que tienen para solicitarlo.

—El ministerio de Hacienda ha comunicado las órdenes oportunas á la aduana de Irún para que remita á esta corte, precintados, todos los objetos procedentes ó devueltos de la Exposición de Paris, cuyo registro se efectuará en el local habilitado en el ministerio de Fomento por los empleados en la seccion de aduanas, y serán entregados en el acto á los respectivos exportadores.

—En cuanto á la especie que apunta un colega de que en la primera reunion que celebren los miembros del gabinete se dejarán acordados los términos de la modificación parcial de este, es perfectamente infundada, porque ni hay motivo para modificaciones de ningún género en el seno del ministerio, ni nadie, fuera de los opositores, ha pensado en semejante cosa.

Partes telegráficas de LA PUBLICIDAD.

Madrid 17.—La *Gaceta* publica una Real orden disponiendo que las partidas de azúcares vayan acompañadas de guías en vez del «vendi».

Paris 17.—En el Reichstag ha terminado la discusión de la ley contra los socialistas.

Contra el parecer del gobierno ha prevalecido la enmienda de la comision que limitaba la duración de la ley á dos años y medio.
Se ha disuelto en Berlin el Comité central de la asociación socialista.

En Servia se han suscitado divergencias en la comision internacional, entre los delegados rusos y comisionados ingleses.

Inglaterra, Italia y Francia solo reconocerán la independencia de Servia cuando exista la igualdad de derechos en favor de los israelitas.

Paris 17.—Simla continua con grande actividad la marcha de las tropas á la frontera.
Para el 20 de este mes se espera al emisario inglés con la contestación del Emir. Si es desfavorable será inevitable la guerra.

BOLSIN.—El 3 por 100 consolidado quedaba á las diez de la noche á 15'15 dinero.

IMP. DE OLIVERES A CARGO DE XUMETRA
calle de Santa Madrona, 7.



APERTURAS DE REGISTRO.

PARA TARRAGONA, VALENCIA, ALICANTE, CARTAGENA, ALMERIA, MALAGA, CADIZ, VIGO, CARRIL, CORUÑA, FERROL, RIVADEO, GIJON, SANTANDER Y BILBAO.

Saldrá el 22 del corriente, á las diez de la noche, el vapor GJON, su capitán don Anselmo Piñole, admitiendo carga y pasajeros.

PARA GENOVA, LIORNA, NAPOLES, MESSINA, PALERMO Y HAMBURGO. Admitiendo carga para el interior de Alemania, Bélgica, Holanda, Rusia, Suecia y Noruega.

PARA CETFE Y MARSELLA. Saldrá el sábado 19 del actual el vapor francés GENERAL COURT, capitán Mattei, admitiendo carga y pasajeros.

PARA PALMA DE MALLORCA.

Saldrá todos los viernes, á las cuatro de la tarde, el acreditado vapor

MALLORCA,

su capitán don Nicolás Morey, admite carga y pasajeros para dicho punto.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

Magníficos vapores de 4,000 toneladas.

SALIDAS FIJAS DE BURDEOS Y LISBOA CADA 14 DIAS.

Precio de pasaje (comprendida la manutención á bordo):

De BARCELONA á	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
Pernambuco y Bahía	ps. 750	ps. 500	ps. 250
Río Janeiro	» 750	» 500	» 250
Montevideo	» 875	» 500	» 250
Buenos-Aires	» 1000	» 500	» 250
Valparaiso, Arica y Callao	» 1875	» 1250	» 625
Los demás puertos del Pacífico	» 2000	» 1375	» 625

Los precios de pasaje por la línea de Lisboa son relativos abonándose á loe de tercera el billete del ferro-carril.

En combinación con otros vapores Ingleses y los ferro-carriles Americanos, se admiten pasajeros para Nueva-York, Boston, Chicago, Nueva-Orleans, San Francisco, Montreal, Quebec y todas las ciudades importantes de los Estados-Unidos y Canadá.

Se admite toda clase de mercancías para los puertos del Pacífico, Rio de la Plata y Estados-Unidos, á precios sumamente económicos.

Para pasajes, fletes y demás informes, dirigirse á Juan Bautista Solma y compañía, Asos, 3

PARA LA HABANA

CON ESCALA EN PUERTO RICO.

Saldrá el 30 del corriente mes á las doce del día, el acreditado vapor trasatlántico español,

JOSÉ BARÓ,

Su capitán Don JUAN MAS.

Admitirá carga á flete y pasajeros en sus cómodas y ventiladas cámaras de primera, segunda y tercera clase.

La carga se recibirá á bordo desde el 12 al 28 del actual.

Consignatario: Don José Amell, plaza del Duque de Medinaceli, núm. 1, principal.

ANUNCIOS PARTICULARES.

ALUMBRADO

POR LOS PETROLEOS Y ESENCIAS MINERALES

CONVERTIDAS EN GAS,

SISTEMA LAFONT.

Privilegiado en España y el extranjero desde 1860 á 1882. Economía sobre el gas 25 por 100, sobre el petróleo con el tubo de cristal 25 por 100 y sobre las bujías 200 por 100. Mecheros de 4 rs. en adelante sin tubo de cristal imitando el gas de canalización. Dirigirse casa del inventor, Clot, San Martín de Provensals, Bogatell, núms. 1, 3 y 5, y en Barcelona, calle Ancha, núm. 85, piso primero.



ZAPATERIA

LA UNION

CARMEN, 23, TIENDA.

Gran surtido de botinas de charol, becerro, chagrín y castor á 9, 10, 11, 12, 13, 15 y 17 pías. par. Las hay de becerro mate, búfalo y otras clases, todo á precios cómodos y babuchas de varios colores, á 14, 16, 18 y 22 rs. par, todo agosto del día.

ALLA VOY YO CON LO MIO

Fuerza de piezas, en géneros de última novedad de entretiempp, verano é invierno, para tomar medidas á todo hombre que venga perfecto ó imperfecto. Buen corte y esmerada confeccion, cada día con mas adelanto.

Por causa del sol, viento ó lluvia no quiero sacar muchas prendas á la puerta, pero dentro tengo el gran surtido de ropas hechas de todas clases y medidas, nadie marcha sin comprar.

Por hacer en pantalón con buenos forros 14 rs. trajes 80 y 90 rs.

Esto si que tiene gracia despues de vender barato, á todo el que á mi me compre le doy pañuelo y retrato.

Con las señas de la casa que bien declaradas están en plaza San Agustín ó sea de la Igualdad...

La tienda tiene dos puertas y dos banderas colgá, y un letrero que dice que se prohibe el fiar. el fiar;

Soy el feo malagueño y hasta que muera seré el que hace competencia hasta el mismo Lucifer.

INVENCIBLE hasta la MUERTE EL FEO MALAGUENO.

GRAN LIQUIDACION

de lámparas de todas clases para petróleo: Fustería, 10, cerca los Encantes.

GRAN BAZAR

DE LA

ZAPATERIA DEL SIGLO.

Calzado de todas clases y medidas para caballeros, señoras y niños, con gran baratura.

PRECIO FIJO.

Se confecciona á medida y se remonta el calzado á los parroquianos, haciéndose todo el trabajo á mano con solidez, perfeccion y elegancia.

RAMBLA DE SANTA MONICA, NUMERO 23, ENRESUELO.

OJO, BARATURA.

GRAN ESTABLECIMIENTO

PARA LA CURACION

de toda clase de enfermedades y en especial las de la vista, piel, vias génito-urinarias, venéreas y sifilíticas.

Dedicados desde nuestros primeros años al estudio de las afecciones de los ojos, hemos llegado á augurar las curaciones aun en los casos más rebeldes y difíciles. Bajo la potente accion de nuestras pomadas oftálmicas, se resuelven las inflamaciones, manchas, albugos y todas las enfermedades por crónicas que sean, sin necesidad de operaciones ni causticos, pudiendo presentar casos en que desahuciados los enfermos, han logrado la salud con nuestro sistema especial de curacion á los pocos dias de tratamiento.—En lo que se refiere á las demás enfermedades, contamos con todos los medios que la ciencia proporciona, y no perdonamos sacrificio alguno para procurar la salud á nuestros clientes.

Consultas: de diez á doce y de cuatro á seis; los dias festivos solo por la mañana.

El Director R. Vidal.—Calle de Mendizabal, núm. 6, piso segundo, Barcelona.

SUCESOR DE H. VICTORI Y COMPAÑIA.

APARATOS Y LÁMPARAS QUE CONVIERTEN EN GAS EL

PETROLIO REFINADO.

Arden sin tubo de cristal ni torcida, dando mas luz y mas blanca que la del gas.

BAÑOS NUEVOS, 12, ENTRESUELO.

ZAPATERIA LA UNIVERSAL

Calle de la Canuda, 39, frente á la del Duque de la Victoria.

GRAN BARATURA DE CALZADO HECHO Á MANO.

Botinas de caballero de becerro, á 7 1/2 y 8 1/2 pesetas par.—Doble suela 10 pesetas.—De becerro mate superior, á 9 y 10 pesetas.—Doble suela, 11 pesetas.—De charol, 11 pesetas.

Botinas de señora á la inglesa, de becerro, 6 pesetas par.—De chagrín, 6 1/2 pesetas.—De cuadrillado, 7 pesetas.—De columbiana con charol, de dos suelas, 9 pesetas, y lisas, 6 1/2 pesetas.—Calzado para niños á precios baratísimos.



ESPECIALIDAD EN ARTICULOS PARA LA FARMACIA

SURTIDO COMPLETO DE BROCHAS, COLORES Y BARNICES.

ANTONIO BUSQUETS Y DURAN

Depósito general en España de tintas y barnices preparados para imprenta y litografía DE CRHISTOPHE SHCRAMM DE ALEMANIA.

en que se les declare soldados, no serán diputados como prófugos si se presentan en la caja dentro del término que prudencialmente les señale el Ayuntamiento, en consideracion á la distancia en que se encuentren.

Art. 143. No surtirán efecto las prevenciones de los anteriores artículos cuando los mozos declarados soldados ó sus representantes acrediten ante la Comisión provincial causa justa que impida presentarse en la Caja oportunamente, y obtengan en su virtud nuevo plazo para su presentación.

Art. 144. Los prófugos serán precisamente destinados á servir en los ejércitos de Ultramar por el tiempo prevenido en el art. 2.º de esta ley, con el recargo de cuatro años, que impondrá la Comisión provincial, aunque despues resultase no ser prófugos.

Art. 145. Se hará la declaracion de prófugos y del recargo del tiempo, instruyendo para cada individuo un expediente. Principiarán sus actuaciones desde el día en que hayan salido los mozos del pueblo para trasladarse á la capital de la provincia si hasta entonces no se hubiese presentado alguno de ellos.

CAPITULO XIV.

De los prófugos.

Art. 141. Son prófugos los mozos que declarados soldados por el Ayuntamiento respectivo no se presenten personalmente á la entrega en la caja de la provincia al día señalado para este acto, si se encuentran en el pueblo ó á distancia de 60 kilómetros del mismo, ya sea el tiempo de la declaracion de soldados, ó ya cuando se les cite para ser conducidos á la capital.

Art. 142. Los que se hallen á distancia de más de 60 kilómetros del pueblo

Será tambien condenado el prófugo si en su lugar hubiese llegado á ingresar en algun cuerpo un suplente, á indemnizar á éste con una cantidad, que se regulará al respecto de 300 pesetas por cada año, y cuya totalidad no podrá bajar de 200 pesetas en ningun caso.

Art. 149. Si hubiese motivos para presumir complicidad de otras personas en la fuga, se harán constar en el expediente los indicios que resulten, y el Ayuntamiento pasará la oportuna certificación al Juzgado ordinario, con exclusion de todo fuero, para que proceda á la formacion de causa.

Los cómplices de la fuga de un mozo, á quien se declare prófugo, incurrirán en la multa de 100 á 500 pesetas; y si careciesen de bienes para satisfacerla, en la detencion que corresponda, conforme á las reglas generales del Código penal, y segun la proporcion que establece su art. 50.

Los que á sabiendas hayan escondido ó admitido á su servicio á un prófugo, incurrirán en la multa de 50 á 200 pesetas, ó en la detencion subsidiaria que les corresponda, si fueren insolventes.

Art. 150. Lo dispuesto en los artí-

responsabilidad al comandante de la caja.

Art. 135. Habrá dos talladores: la Comisión provincial nombrará uno de ellos, procurando que reúna la probidad á la inteligencia, y que no sea uno mismo en todos los reconocimientos, si pudiera conseguirse. El otro será elegido por la autoridad superior militar de la provincia, entre los sargentos de la guarnicion ó de cualquier cuerpo del ejército.

Los facultativos para el reconocimiento serán nombrados tambien uno por la Comisión provincial y otro por la autoridad superior militar de la provincia, realizándose estos nombramientos sucesivamente en distintos profesores; cuando los hubiere, y con la menor anticipacion que fuese posible.

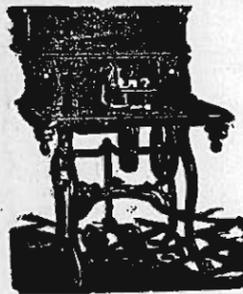
Art. 136. La Comisión provincial señalará á los talladores que nombre una gratificacion proporcionada, que se abonará de los fondos de la provincia.

Art. 147. Los facultativos que nombra la Comisión provincial percibirán tambien de los fondos provinciales 2 pesetas 50 céntimos por cada uno de los reconocimientos que practiquen en la persona de un mozo antes de su ingreso en

GRAN FABRICA DE HULES Y CHAROLES

DE MANUEL CASTELLS
Calle de ESCUDILLERS, núm. 47, tienda.

Hay gran surtido de gutta-percha del país y extranjero, tapetes redondos para mesas, hule para carruajes, delantales de goma de todas clases, un gran surtido de desudadores para vestidos de señora, hule para camas y cunas en lugar de pieles, y diámeros de todas clases.—Se vende a precios módicos.



FABRICA ESPECIAL DE MAQUINAS PARA COSER, DE MIGUEL ESCUDER, PREMIADA CON MEDALLA DE PROGRESO. Barceloneta.

Despacho central: calle Hospital, 6, cerca la Rambla. Se construye la máquina AURORA, la mas á propósito para las familias, que por ser la mas ligera no perjudica á las jóvenes.—Se venden á plazos desde DIEZ reales semanales.

RAFAEL AREÑAS. FOTÓGRAFO

premiado con Medalla en la Exposicion de Paris Hospital, 27 y 29, Barcelona. Doce retratos, 20 reales. APARATO ESPECIAL INSTANTANEO PARA RETRATAR NIÑOS.

FARMACIA HOMEOPÁTICA del Dr. Martí, calle de Escudillers, 61, esquina la de Aray.—Se vende el nuevo manual de la salud, botiquines, tinturas, globulillos de todas las sustancias y diluciones, Revalenta, bizcochos, chocolates y polvos dentrificos para los que usan la Homeopatía. Hay consultas médicas y casa de curacion.

BALSAMO DE SALVACION DE LA CRUZ ROJA
Y SU POMADA AUXILIAR. O SEA LA PANACEA DE LAS FAMILIAS. Anti-hemorrágico.



Curacion rápida y segura de las mas graves heridas, contusiones, quemaduras y demás lesiones y enfermedades de la piel, acreditado por millares de casos difíciles en las campañas de Cuba, Norte, Centro, Cataluña é infinitos certificados, y recomendado por eminentes facultativos para resolver dichas enfermedades y toda clase de inflamaciones, dolores, accidentes y padecimientos rebeldes del estómago. Véanse los prospectos que se dan gratis.

Precio 6 y 10 reales frasco de Balsamo y 6 reales bote de Pomada, con un buen descuento al por mayor.

Depósitos: Farmacia del Dr. Casasa, plaza de la Constitucion, Grau, Inglada, Rambla de las Flores; Múnera hermanos, Escudillers, y Marqués y Matas, Hospital, 409.



ZAPATERIA LA MARSELLA.

PLAZA del BORNE, núm. 30. Gran surtido de calzado á precios módicos.—Botinas de caballero: Becerro satinado, 40 rs. y de doblo suela 48 rs. hasta 60 rs.—Botinas de búfalo 56 rs. de doblo suela y de charol, 48 rs.—Botinas de señora á la inglesa, becerrillo desde 28 rs. hasta 36 rs. y de chagrín á 26 rs. de dos suelas.—Pares sencillos de Roussel, 22 rs. par, y de chagrín 22 rs. par.—Todos los materiales son de primera clase; al mismo tiempo se hacen toda clase de composturas. Se sirve con la mayor puntualidad.

OLIVA HERMANOS.

Casa especial de tránsitos. MARSELLA. 21.—Qual de la JULIETTE,—21. Representante en Barcelona, D. Vicente Oliva y Palau, Sobradíel, 4, almacén.

CORBATAS

de novedad para caballero y señora. Unico establecimiento, que se dedica exclusivamente á este ramo y unico que vende mas barato y géneros mejores. Antes de comprar fijarse bien en los precios expuestos en los aparadores. Véndese tambien cuellos y puños de todas clases y hechuras, desde 1 1/2 reales uno á 2 1/2 rs. par. Escudillers, 60.—LA CORBATINERA.



ANTEOJOS de vista cansada y de vista corta.—J. Corrons.—Rambla de Estudios, núm. 5.

TINTORERIA DE FRANCISCO MELERO,

Calle de la CIUDAD, núm. 12. Un pardésús teñido 12 rs. Lavarlo 9. Un chaqué " 10 " " 8. Americana " 8 " " 7. Un pantalón " 7 " " 4. Un chaleco " 4 " " 2'50. Toda pieza se tiñe, lava ó plancha, sin necesidad de desbacarla, y se remontan á precios económicos. Asimismo las prendas de vestir para señora, á precios baratísimos. NOTA.—No equivocarse con la tintorería del Regomir.

PEERLESS GLOSS. Lustre americano conservador del cuero para calzado y toda clase de objetos de cuero como bolsas, carteras, maletas, etc. Una botella, 1'25 pesetas.—Una docena de botellas con envase, 12 pesetas. Zapateria de D. Rafael Ordeigt, Escudillers, núm. 51, piso primero.

SE VENDE una guillotina buena y en buen uso, para cortar papel y cartones; darán razon, Hostafranchs, Carretera de la Cruz Cubierta, núm. 69.

GRAN SASTRERIA Y ROPAS HECHAS DE MONTANER HERMANOS

TRAJES A 7 DUROS: SOBRETODOS A 5 DUROS. TRAJES A MEDIDA DE 7 DUROS ARRIBA. CAPAS Y CARRIKS Á PRECIOS ECONÓMICOS. ASALTO, 16, 1.º, BARCELONA.

CENTRO DE ANUNCIOS

PARA TODOS LOS PERIÓDICOS de BARCELONA, MADRID y demás provincias de España, Ultramar y Extranjero.

ROLDÓS y COMP.ª

Escudillers, 5, 7 y 9, Barcelona.

En este CENTRO encontrarán los señores anunciante una positiva ventaja para dar publicidad á todos sus artículos. Economía en los precios y prontitud en el servicio. Los señores anunciante de fuera de Barcelona pueden remitir los anuncios por correo y serán inmediatamente servidos. Tambien se admiten anuncios para las tran-vias de Barcelona á Sans y Barcelona á Gracia, proporcionándose tambien diferentes medios de anunciar. Este CENTRO se dedica igualmente á toda clase de comisiones y á la representación de casas extranjeras.

Á LA

LAMPARA DE ORO

RAMBLA ESTUDIOS, 10.

Gran surtido de lámparas, depósitos para los aparatos de gas, y brazos de pared para petróleo, con mecheros alemanes y americanos. No se inflaman, no hacen mal olor ni humo. Ventas al por mayor y menor.



Diversiones públicas.

GRAN TEATRO DEL LICEO. Inauguracion de la temporada de 1878 á 1879, para el sábado 19 del actual. Primera representación de la ópera en 5 actos, del maestro Meyerbeer, titulada: GLI UGONOTTI, concertada y dirigida por el maestro señor Dalmau, y en la que harán su debut las señoras Bulli-Paoli, Nelly Marzi, Armandi, Oltro y Riquero, y los señores Stagno, De Bernis, Maini, Meroles, Marubini, San Marco, Viñals, Puigoner, Puig Chiesi, coros y cuerpo coreográfico.—Entrada general 6 reales.—A las 7 y media.

Precios diarios.

	Desp.º	Admon.
Palcos principales sin entrada.	40'10	41'10
Id. bajos y segundos, idem.	30'10	31'10
Id. terceros, id.	20'10	21'10
Sillones de patio y anfiteatro, 4.ª clase, id.	4'10	4'35
Id. id. id., 2.ª clase, id.	3'10	3'35
Asientos fijos de platea y 4.º piso, id.	1'10	1'35
Entrada general.	1'50	1'50
Id. al 5.º piso.	1	1

El viernes queda abierto el despacho en administracion para las funciones del sábado y domingo, de 3 á 6 tarde y de 8 á 10 noche.

TEATRO PRINCIPAL.

Hoy viernes á las 8.—12.ª de abono y 6.ª del especial de moda en que tomará

parte la eminente artista doña Matilde Díez.—La aplaudida comedia en 3 actos «Mujer gazmoña y marido infiel» y la en 1 acto «Bodas o «ultas».—Entrada 4 reales. Mañana sábado.—Primera representación de la comedia de magia «La almendra del diablo», que será puesta en escena con todo lujo y esplendor, para lo cual no ha omitido la Empresa gasto de ninguna especie.—Hoy se despacha en Contaduría.

TEATRO ROMEA.

Sociedad Circulo Barcelonés.—Funcion para hoy viernes.—La comedia en 4 actos «La tabla de salvacion» y la pieza «Hay entresuelo».—A las 8

Diversiones particulares.

SOCIEDAD CIRCULO BARCELONÉS. Teatro Rómeya.—Funcion 1.ª para hoy viernes 18 de octubre.—La preciosa comedia en 4 actos «La tabla de salvacion» y la pieza en un acto «Hay entresuelo».

SOCIEDAD de bailes de Barcelona, LA SIRENA, aliada á la «Antigua del Carmen».—Para los bailes que efectuará esta sociedad mañana sábado en la elegante platea del Buen Retiro, se invitan á todas las sociedades amigas ó aliadas de esta capital y sus contornos.—Tarde á las 3.—Noche á las 10. Notas. Es obligatoria la contraseña así como el traje de sociedad.—La Directiva estará facultada para no permitir la entrada á la persona que crea conveniente, particularmente á todo socio que haya pertenecido á esta sociedad.—La Junta.

caja, pero la retribucion por un nuevo reconocimiento, despues de practicado el primero, y la que corresponda por el de una persona que no sea soldado, se abonarán á igual razon por la parte interesada que los solicite, á no ser que ésta fuere pobre, en cuyo caso se abonarán de fondos provinciales.

Art. 138. Notendrá no derecho á retribucion ni á honorario alguno de los fondos provinciales, así los facultativos castrenses como los demás que nombre la autoridad militar para reconocer los soldados á su entrada en caja á no ser cuando se practique nuevo reconocimiento de un mozo, en cuyo caso las personas que hubiesen reclamado este segundo reconocimiento abonarán á cada facultativo, sea ó no castrense, igual cantidad que la designada en el artículo anterior á los facultativos civiles.

Si los reclamantes fuesen pobres, se pagarán siempre los reconocimientos con cargo á los fondos de la provincia.

Art. 139. En todo lo relativo al servicio de los facultativos se observarán, además de las disposiciones de la presente ley, las contenidas en los adjuntos reglamento y cuadro para la declaración

pariente cercano ó apoderado del primer suplente, á fin de oír sus alegaciones; y si no hubiese dichas personas interesadas, ó no quisiesen tomar parte en el asunto, pasarán las actuaciones, con el indicado objeto al suplente ó á los suplentes que sigan por el orden de sus respectivos números.

En seguida oirá el Ayuntamiento en juicio verbal las justificaciones que respectivamente se ofrezcan, y determinará el negocio, bajo el supuesto de que en todas las diligencias se ocuparán, cuando mas, seis dias.

Art. 147. El Ayuntamiento que á los diez dias de haber salido para la capital los mozos del pueblo no hubiere instruido y fallado algun expediente de prófugo, faltando á lo dispuesto en los artículos anteriores, incurrirá por cada caso de omision en la multa de 50 á 200 pesetas, que le impondrá el Gobernador de la provincia. El secretario satisfará la cuarta parte de la multa impuesta.

Art. 148. La determinacion del Ayuntamiento comprenderá la declaración de ser ó no prófugo el individuo de quien se trata, y en el primer caso la condenacion al pago de los gastos que ocasionen su capturr y conduccion.

Se sobreseerá, sin embargo, en las actuaciones si llegare á presentarse el mozo antes del dia señalado para la entrega del cupo de su pueblo en la caja de la provincia, á cuyo fin dará cuenta de su presentacion ó falta el comisionado á su respectivo Ayuntamiento. Pero se impondrá al que no se hubiese presentado á llamamiento y declaración de soldados, ni ántes de salir los mozos del pueblo para la capital de la provincia, un recargo de cuatro meses si no justificase su inculpabilidad; en el caso de ser inútil, sufrirá de 15 á 30 dias de arresto.

Art. 146. Justificada sumariamente en las actuaciones la falta de presentacion del prófugo, se pasará el expediente al regidor encargado, para que en el término preciso de veinticuatro horas exponga lo que entienda oportuno.

Se entregará por igual término al padre, curador ó pariente cercano del que se dice prófugo, á fin de que expongan sus descargos; y si no hubiere aquellas personas, ó no quisiesen tomar este cargo, se nombrará de oficio un vecino honrado en calidad de defensor.

Igual entrega se hará por el término de veinticuatro horas, al padre, curador,

de las exenciones físicas del servicio en el ejército y en la marina.

Art. 140. Siempre que la Comision provincial lo considere necesario, propondrá al Gobierno que la entrega de los soldados en la caja se verifique á presencia de un diputado provincial que no forme parte de la misma Comision. En este caso podrán nombrarse por el Ministerio de la Gobernacion de tres á cinco diputados que asistan á dicha entrega, y que suplan á los vocales de la Comision provincial, cuando fuese necesario, en la resolución de todas las incidencias del reemplazo.